



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL	201600920
DEMANDANTE	:	PORVENIR S.A.	
DEMANDADO	:	LOGISTICA EMPRESARIAL TOTAL S.A.S.	
FECHA AUTO	:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

1. Como quiera que la contestación de la demanda fue presentada de manera extemporánea, SE TIENE POR NO CONTESTADA la demanda por parte del curador Ad Litem que representa a la sociedad demandada LOGÍSTICA EMPRESARIAL TOTAL S.A.S.
2. Previo a continuar con el trámite pertinente, POR SECRETARÍA procédase a incluir el emplazamiento en el Registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del CGP. Vencido el termino de emplazamiento, ingrese inmediatamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE